



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**RESOLUCIÓN N° 1122-2017-R**  
Lambayeque, 28 de setiembre de 2017

**VISTO**

El expediente N° 4287 -2017-SG, elevado por la Secretaria General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, haciendo uso de la autorización conferida mediante resolución N° 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 3870/2017, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con resolución N° 301-2017-FACEAC/D, de fecha 31/08/2017, a la ex alumna que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Grado Académico de **Bachiller en Economía**;

Que, revisados los expedientes por la Oficina de Grados y Títulos, éstos se encuentran conforme a lo que dispone el Estatuto de la Universidad concordantes con el Reglamento General de Grados y Títulos vigente;

Que, la recurrente cuyo expediente elevado por su respectiva facultad ha, manifestado la suma urgencia que tienen de recibir su diploma para poder concursar a diferentes opciones laborales y asegurar el inicio de su desempeño profesional;

Que, por lo expuesto, el Rector autoriza emitir la presente resolución **CON CARGO A DAR CUENTA** al Consejo Universitario;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector el Artículo 140, inciso 11 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la ley Universitaria 30220;

**SE RESUELVE**

1. CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Economía a la ex alumna:

| N° | N° Expedientes | REG. | AP. PAT. | AP. MAT. | NOMBRES | LIBRO      | FOJA |    |
|----|----------------|------|----------|----------|---------|------------|------|----|
| 1  | 3870           | 2017 | 134001   | Bernilla | Rojas   | July Janet | 26   | 90 |

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaria General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el Diploma correspondiente y remitir los expedientes a la Facultad para su incorporación en la carpeta personal de la ex alumna.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables e interesada.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



M.Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez  
Secretario General



Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez  
Rector